

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Jueves 27 de febrero de 2014

Sec. I. Pág. 18536

ANEJO 3

COMUNICACIÓN RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE ESTOS

D/Dña	. N.I.F.:					
como ¹⁾						
en representación de ²⁾					••	
con C.I.F./N.I.F.:	, con do	omicilio fiscal en la calle			••	
	, provincia					
código postal, teléfono . email:				_	• •	
Domicilio de la actividad implicada (si fue						
en						
código postal, teléfono email:					••	
Número de empleados implicados en la e Valor de seguridad de la empresa:	mpresa: _					
En cumplimiento de lo dispuesto en el art	ículo 27 de	el presente real decreto.				
		COMUNICA				
☐ (alta) ⁴⁾ Que habiendo comprobado o seguridad a:	lue reúne	los requisitos exigibles, ha	designado com	o consejero/s	de	
D/Dña			N.I.F.:			
Indicar el área de gestión que tiene encor título de consejero de seguridad que va a	mendada, utilizar:	desde la fecha:	, y para	a esta empresa	e	
Actividades de embalado	0	A	DR Explosivos			
Actividades de carga	0		ADR Gases			
Actividades de descarga		AC	OR Radiactivos			
Transporte		ADR	Hidrocarburos			
		ADR R	esto de Clases			
		ADR Todas las	especialidades			

Marque lo que proceda, alta o baja del consejero de seguridad de la empresa y tantas veces como consejeros tenga la empresa.

Cargo que ocupa en la empresa.

Denominación de la empresa.

Este campo deberá rellenarse cuando la empresa tenga sucursales con actividad de mercancías peligrosas y deberán añadirse tantos campos como sucursales tenga la empresa con actividad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Jueves 27 de febrero de 2014 Sec. I. Pág. 18537

☐ (baja) ⁴⁾⁵⁾ que ha causado baja como consejero de seguridad desd	le la fecha
D/Dña.	
Indicar motivo de la baja:	
Petici	ón del consejero
Petició	on de la empresa 🚨
Cese de la actividad	d de la empresa ⁶⁾ □
Cese de operaciones en el domicilio de la ac	tividad implicada 🔲
Caducidad del títu	ulo del consejero
_	
Enaa de	de 20
Fdo.: Consejero de seguridad	Fdo.: El representante de la empresa
SR. DIRECTOR GENERAL DE ⁷⁾	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Marque lo que proceda, alta o baja del consejero de seguridad de la empresa y tantas veces como consejeros tenga la empresa.

En caso de baja se permite que el documento solo sea firmado por una de las partes.

Se utilizará este apartado cuando la empresa abandone la actividad definitivamente, para los ceses de los centros de trabajo, se utilizará baja por "Cese de operaciones en el domicilio de la actividad implicada".

Se indicará el Director General de la Comunidad Autónoma al que esté dirigida la comunicación.